

AVISO

Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-392-2021

(Decreto 537 de abril de 12 de 2020)

La alcaldesa local de Engativá, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, invita todos los proponentes, entes de control, ya cualquier ciudadano interesado en participar a la Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-392-2021 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ**

- **Fecha:** 28 de diciembre de 2021.
- **Medio Virtual:** Plataforma TEAMS (virtual)
- **Hora:** 8:30 am.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deben enviar un correo electrónico con sus datos, en el que se señale nombre, teléfono o celular y su correo electrónico, previamente en el correo de la Alcaldía local de Engativá, Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, la fecha y hora límite de inscripción será el día 27 de diciembre de 2021 a las 7:00 p.m.

METODOLOGÍA

1. Se deberá enviar un correo a Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, hasta antes del 27 de diciembre de 2021 a las 7:00 p.m., dicho correo deberá contener la siguiente información.

- Nombre de la persona que va a intervenir en la audiencia.
- Teléfono o celular
- Correo electrónico al que se va a enviar la invitación para acceder a audiencia pública mediante la plataforma TEAMS.

2. Una vez realizada la inscripción, el día de la audiencia pública, se enviará una invitación, desde el correo de la entidad, Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, para poder ingresar a la plataforma TEAMS.

3. Se recomienda ingresar al link de la invitación antes 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia.

4. Una vez ingresado se recomienda apagar el micrófono, esperar las instrucciones y recomendaciones del moderador para conocer cómo se llevará a cabo la diligencia.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir.

La Audiencia Pública será dirigida por la alcaldesa local de Engativá, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador.


Se expide en Bogotá., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021.



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: José Luis Mendieta Paredes - Abogado de Contratación – FDLE 
Revisó y aprobó: Carlos Támara Flórez – Abogado de Contratación – FDLE 